

ACTA N°276 - En la Ciudad de Rivera, a los cuatro días del mes de Marzo de dos mil veinte, se reúne la Junta Departamental de Rivera en la Sala de Sesiones Gral. José Gervasio Artigas, bajo la Presidencia de su Titular Sra. Edil Elizabeth Rodríguez, actuando en Secretaría, el Sr. Srio. Gral. Ing. Agro. Abilio Briz Lucas y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Heber Freitas, José María Antuña, Robert Costa Quevedo, Manuel Vellozo, Alaides Olivera, Mabel Fajardo, Luciano Machado, Jonny Fabricio Méndez Gerardo Oneto y Viana, Italo Guarisco, Larry Martínez, Tania Vargas, Marco Da Rosa, Roberto Machado, Sergio Bertiz, Prof. Zaida Castro, Roberto Da Silva, Armando Olivera, Beatriz Centi, Lombardo Reyes, Eduardo Canepa, Neuber Acosta, Patricia López Pintos, Mario Escalada, Jehovanna Lembo, Verónica Gómez, Fernando Sander, Clovis Padilla, Luis González, Rosario Acuña, Fabián Chilis, Nilo Castro, Dr. Esteban Quiroz, Camila González, José Ramón Montejo, Leny Laura Rivera, Isidro de Los Santos, Sergio Rauduviniche, Nuri Rodríguez, Carlos Morais Jorge, María Leonor Viera, Luis López, Dra. Nancy Olivera, Enrique Guadalupe, Dr. Matías Acosta, Tania Negreya, Adán Rodríguez, Yolanda Machado, Graciela Leal, Carlos Estéves, Ceferino López, Ramón Román Taroco, Valentín Leal, Graciela Vaz, Mauricio Lemos, Néstor Pochelú, Ángela Queijo, Ricardo Gabriel Morales, Mario Raúl Coitiño, Bequer Vázquez, Alejandro Di Falco, Santiago Fielitz, Nelson Rodríguez, Prof. Laura Buzo, Mtra. Soledad Tavares, Prof. Juan Antonio Pereira, Lucio Miguel Branca, Marysol Giménez.- **Sra. Presidente:** Siendo las dieciocho y treinta damos inicio al primer punto del Orden del Día.- **MEDIA HORA PREVIA** - **1-**

Sr. Edil Leandro Muñoz: Gracias, Sra. Presidente, Sres. Ediles presentes. Como primer tema, quiero exponer lo siguiente, nos encontramos tranquilos y a su vez felices por haber visto y presenciado un cambio de mando, un cambio de presidente, de una manera muy uruguaya, de una manera de que existe un país como Uruguay que mantiene el respeto, que mantiene la calma y que demuestra en un acto como este que Uruguay tiene educación y que en Uruguay existen personas que pueden generar un cambio, y personas con mucha cultura, la cual quedó demostrada cuando presenciamos todos el cambio de mando. Esto nos da una gran esperanza, esto nos da un pensar que el mañana podemos estar mejor y podemos ver cambios, en el cual, desde esta Sala y en distintos ámbitos de nuestro país, se han pedido los cambios. Auguramos para que este nuevo gobierno tenga lo mejor y llegue a lograr todo el objetivo que está presentando y los cambios que deseamos todos nosotros. Como destaque quiero hacer de mi Media Hora un tema del Departamento, un tema de la Intendencia Departamental de Rivera, que ha dado el apoyo entero, el apoyo con la presencia, el apoyo con su logística para un evento que quizás en esta Sala, o quizás mucha gente no lo tiene presente, que es un evento de la participación de un campeonato de seis pueblos del interior del Departamento, que año a año y ya veinticuatro años, ha ido creciendo y ha ido teniendo su importancia, y ha tenido su destaque donde los seis pueblos, y los voy a nombrar: Paso Hospital, Cerrillada, La Puente, Cerro Pelado, Moirones, Cortume, seis, disputan un campeonato todos los veranos, más precisamente fin de enero y febrero, en dos categorías:

veteranos y mayores, y que esto reúne domingo a domingo seis fechas, más de quinientas personas, en cada lugar que se está pactado el evento. Eso es algo muy destacado, muy lindo por la unión, el respeto que tienen cada pueblo de lograr que en un evento deportivo, como es el futbol, que trae mucha pasión, a veces mucho enojo, todo el mundo se respete y mediante un hilo que es lo que separa la cancha de cada hinchada, se pueda lograr y disputar, donde en los estadios que vemos hay tejido y alambrado olímpico, igual la gente entra y produce disturbios, pero en este campeonato existe un total respeto y algo de destacar, verdaderamente. Bueno, la Intendencia de Rivera, acompañado por el Sr. Intendente en dos personas, 1º estuvo Richard y ahora la Sra. Alma Gallup, concurrieron domingo a domingo, para acompañar a toda esta población que disputa este campeonato. Algo desde mi punto de vista muy importante para el interior del Departamento y que debe de ser tenido en cuenta, como un evento que está en el destaque de todas las cosas que se hacen durante todo el año en el Departamento. Quiero que mis palabras pasen a la Sra. Intendente y a la prensa en general. Muchas gracias.- **2-Sra. Edil Prof. Laura Buzó:** En este periodo que culminó, me cansé de oír, me molesté muchas veces y pensé, ¿son personas malintencionadas, ignorantes o necias? ¿Creyeron que una mentira repetida mil veces se transforma en verdad? Eso afecta negativamente la función que tiene este Cuerpo de trabajar para la comunidad, con verdad y responsabilidad. Es así que me tomo la atribución de refrescar memoria. Cuando dicen, terminaremos con la delincuencia, con el narcotráfico y la inseguridad, apelando al criterio de "apariencias delictivas", pregunto, el

Sr. de los galpones atiborrados de drogas, en imágenes no tenía "apariencia delictivas" Claro, el pobre andaba mal de negocios, y quería salvar su sustento, está vinculado a un socio de la cooperativa colorida. Nunca hubo, en la historia del Uruguay Democrático, tantos escándalos que involucraran al Presidente de la República, a sus principales Ministros y allegados, como lo hubo hacía el final del Gobierno de Luis Alberto Lacalle Herrera. Esos hechos, durante varios años tuvieron consecuencias y algunos terminaron con procesamientos judiciales y con severas condenas, a esto Luis Alberto de Herrera lo llamó "la investida baguala", no vale la comparación con su abuelo, un Nacionalista de Ley. Se sometió a los Bush y Thatcher sin ningún sentimiento Nacionalista. En su gobierno Luis Alberto Lacalle Herrera 1990-1995, se destacó por su vocación autoritaria, la desindustrialización, su desinterés por las clases sociales medias y bajas, trabajadores y jubilados. Se esforzó mucho por un país que fuera plaza de servicios, sobre todo, financiero de carácter colonial. Desmantelamiento del aparato industrial y todo lo que pudo de la actividad sindical, a la que quiso reglamentar. Destruyó los mecanismos de protección social a los trabajadores, como los consejos de salarios y la eliminación de toda forma de subsidios a los sectores más vulnerables, a las empresas y Bancos públicos, a los que quiso privatizar, y el pueblo los frenó con plebiscitos. Fue tremendo. Aún andan por ahí, algunos de estos personajes, nadie los ve, nadie los oye pero, están ahí: los hermanos Carlos y José Rom que se encargaron del Banco Comercial, procesados por estafa en la Argentina; Daniel Cambon, ex secretario de Lacalle Herrera, procesado por

conjunción de intereses personales y público, Julio Gren ex Presidente Banco de Seguros, procesado por abuso de funciones, Stephan Benamou, vaciador del Banco Pan de Azúcar. Enrique Braga, Ministro ausente y firmante, procesado por múltiples abusos de funciones. Iván Coronel, ex director de AFE, procesado por fraude y personajes como: Igor Svetogorsky, Juan Carlos Raffo, Ignacio de Posadas y sigue la lista. Se perdieron 90 mil puestos de trabajo...ONDA y FUNSA, cerraron, la huelga Policial del 92, la huelga de la construcción, 83 días en 1993. Un hecho vergonzoso, en el 91, fue determinación del Ministro de Salud Pública, Dr. Carlos del Piazzo, vinculado al OPUS DEI, de suspender la distribución de preservativos en los centros sanitarios, debido a sus convicciones religiosas. El científico chileno Eugenio Berrios, vinculado a la dictadura de Pinochet y presunto inventor del gas SARIN, ex agente de la DINA, fue cobijado en Uruguay por operativo conjunto de los servicios de inteligencia chileno y uruguayo. Más cercano en el tiempo están los hechos condenables vinculados al partido nacional y que la Vicepresidenta Beatriz Argimón, defensora de los derechos de las mujeres, no se ha manifestado. ¿Qué opina sobre el caso Moreira denunciado por hechos escandalosos de abuso de poder? para empezar hay más perlas para este collar. Pablo da Silveira, muy cercano a hechos delictivos, Bascou, Caram, y por ahí sigue. Hace tiempo que no meten las "manos en la lata", son pulpos manoteando en barriles. Nadie con "apariencia delictiva". Alerta roja, ¿este gobierno será inspirado en el de Lacalle padre? Preocupante! Pasando a otra cosa importante, llega otro 08 de Marzo. Se recuerda a las

129 obreras textiles que, reclamando mejores condiciones laborales al dueño de la fábrica en Nueva York, ocupan la fábrica porque no le conceden lo que solicitan el dueño cierra las puertas y prende fuego muren abrazadas las 129 trabajadores. Es un día de lucha y reflexión.- Gracias, Sra. Presidente.- **3-Sra. Edil Dra. Nancy Olivera:** Sra. Presidente, estimados Curules, en el día de la fecha voy a destacar, brevemente, lo que fue lo más trascendente en nuestro país la semana pasada; nos referimos al pasado 1 de marzo donde se envistió al Dr. Luis Lacalle Pou como 42° Presidente de la República Oriental del Uruguay, y a la Esc. Beatriz Argimón como Vicepresidente. Más allá de ser hoy por hoy un hecho histórico en nuestra Patria, el mismo viene cargado de mucha emotividad, esperanza de parte del pueblo uruguayo, que viene desilusionado de quince años. Asimismo, conlleva lo que a veces nos encanta decir "es la primera vez en mi país", frase que, particularmente, se ha usado por todos haciendo referencia a diferentes hechos, ej.: Es la primera vez que asume una mujer como Vicepresidente electa por el pueblo; es la primera vez que un Presidente es escoltado en su asunción por la ya tradicional guardia de Blandengues de Artigas y la novedosa escolta de más de tres mil jinetes provenientes de todos los rincones del país. En esta última quiero hacer una mención especial, ya que desde nuestro Departamento partieron 19 jinetes en una marcha histórica para ser parte de la escolta del Presidente. Una idea que se gestó allá por el año 2008, una promesa entre amigos de darse la casuística de ganar la elección nacional, hecha realidad en el 2019, culmina a través del "boca-boca" y las redes sociales en una multitudinaria marcha

a caballo por Uruguay. La misma fue gestando toda una logística que llevó a que esta marcha ingresara al protocolo oficial en la asunción del Presidente. Queda en evidencia que, más allá de los entretelones políticos, existe una motivación que los une a estos jinetes, que es el amor a los caballos, la conexión que existe entre el jinete y el animal. Es una vivencia que la saben compartir aquellos que, de una forma u otra, respetan y hacen valer las tradiciones de nuestra patria. Por algo está el dicho “la Patria se hizo a caballo”, por eso el cabalgar de los diferentes rincones del país hacia Montevideo significó el desempolvar viejas tradiciones para las nuevas generaciones. Tradiciones que se comparten desde los más viejos hasta los más jóvenes, que nos enorgullece como uruguayos, tanto como el ver flamear nuestro pabellón patrio, el cantar el Himno Nacional y el terminar siempre con un “Vamo arriba, Uruguay”. Y, “Viva la Patria”. A los 19 jinetes que partieron desde Rivera para este momento histórico, mis sinceros respetos, felicitaciones por hacernos parte de tal inigualable travesía, y llevar bien en alto la representación de nuestro Departamento. Que mis palabras pasen a los tres Diputados Nacionales, a la Departamental Nacionalista, al Directorio del Partido Nacional, al Sr. Joselo Andrade y a los medios de prensa.- **4-Sr. Edil Prof. Juan Antonio Pereira:** Acabamos de vivenciar una nueva fiesta de la democracia ya que el pasado Domingo 1° de Marzo, se produjo el séptimo recambio presidencial posterior a la sangrienta dictadura cívico militar que debió soportar nuestro país, en el que un Presidente electo transfiere la primera magistratura a otro Presidente electo. Ya que recordemos que el Dr.

Sanguinetti recibió el mando en su primera presidencia de parte del entonces Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Doctor Rafael Adriego, que debió ejercer la Presidencia de la República en forma interina por apenas diecisiete días, ya que ni el dictador, que no deseo nombrar, ni Sanguinetti, hubieran sentido ningún placer en una transferencia del poder de uno a otro. Por consiguiente, este será el octavo período democrático consecutivo; hecho que independientemente de las simpatías y afinidades partidarias que podamos tener, debemos enfáticamente celebrar y quien así no lo sienta, no ha entendido nada de democracia. No ha aprendido o ha olvidado que nuestro país ha sufrido muchísimo por la falta de ésta, en tiempos que no deseo recordar y que ojalá jamás volvamos a vivir y cuando me refiero a estas cosas, lo hago viendo agresiones de un lado y de otro que infelizmente se pueden observar en las redes sociales, con calificativos que no conducen a nada que no sea a agrandar la grieta social que, por momentos, se vuelve peligrosamente ancha. ¿Esto quiere decir que mi postura vaya a ser obsecuente con el gobierno entrante? Y la respuesta es un rotundo NO. No se trata de ser condescendiente, sino de saber diferenciar las cosas. No me agradan muchas de las intenciones puestas de manifiesto por la coalición multicolor y en mí tendrá un férreo opositor. Pero siempre apuntando a la construcción, intentando revertir decisiones que entienda no son buenas para la mayoría de la población, utilizando para ello las reglas que nos ofrece el sano ejercicio democrático. Por ejemplo, deseo dejar aquí claramente expresado, aunque a pocos pueda importar, que no comparto la decisión de no invitar a los gobiernos de Venezuela y

Cuba, por ejemplo, esgrimiendo falta de convicción democrática, a la vez que sí se invita a Sebastián Piñera, cuyo gobierno emprende acciones como las que se pueden observar en las imágenes. Tampoco me cae en gracia la invitación al gobierno usurpador de Bolivia, que como pudimos confirmar la pasada semana a través de una investigación del prestigioso IMT (Instituto Tecnológico de Massachusetts) y que fuera recogida por el no menos prestigioso The Washington Post, no hubo fraude en las elecciones nacionales de aquel país, por lo que en realidad lo que hay en Bolivia es un gobierno de facto. Mucho menos puedo aceptar graciosamente la invitación al Capitán Bolsonaro, cuando éste llama a manifestar contra el Congreso Nacional norteño y el Supremo Tribunal Federal, equivalente a la Suprema Corte de Justicia de nuestro país, en una clara intentona golpista. Actitudes como esas de parte del gobierno entrante, poco hablan de apego a las normas de convivencia democrática y pretendo expresar mi opinión en cada oportunidad que tenga. De igual manera actuaré ante las desinteligencias que se evidencien como producto de una coalición en la que las ideas de los partidos que la integran son bastante distintas. Por ello cuestiono el hecho de que el Presidente no le ceda la derecha a la intención del Canciller de la República, de designar como Embajador en Argentina a Sergio Abreu, evidenciando con claridad a mi entender, que la coalición está prendida con alfileres. Por ello, critico desde esta banca la presión que se pretende ejercer sobre los actuales directorios de los entes para que aumenten tarifas, cuando desde el flamante gobierno no han sido capaces siquiera de cubrir las vacantes que ya debimos haber dejado los

frenteamplistas, si la coalición multicolor tuviera gente capaz y lo suficientemente desprendida como para ocuparlas. - Tarifas que el anterior gobierno se comprometió a no subir, cuando promediaba el pasado año. Idea que por otra parte compartía el propio actual presidente Lacalle Pou, cuando algunos meses atrás también afirmaba que no sería necesario aumentarlas. Pero reitero; continuaré oponiéndome desde el respeto, y jamás desde el agravio. Puedo hasta llegar a entender las razones que impulsan a algunos, pero no puedo compartirlas. Durante los últimos quince años, los frenteamplistas hemos sido constantemente agredidos con calificativos de todo tipo, que no condicen con la realidad que vive nuestro país, que es reconocido incluso por el mismísimo fondo monetario internacional por la transparencia y sanidad financiera que vive. Duele, y mucho, ser objeto de agresiones gratuitas. Pero no por ello, aun comprendiendo el sentimiento de revancha, puedo compartir actitudes similares de parte de los míos. Ver a personas gritar insultos a los jinetes que escoltaron al novel Presidente, me provoca un fuerte rechazo, que he hecho saber en diversos ámbitos. Con total honestidad, deseo que la sociedad recapacite y logre comprender que debemos de una vez por todas aprender a convivir con las diferencias. De lo contrario, no habrá futuro armónico posible, sea con el gobierno que sea. Que mis expresiones pasen a los tres Diputados del Departamento, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio y a los medios.- **5-Sr. Edil José Luis Pereira:** Antes de desarrollar el tema que tenía para la Media Hora Previa del día de hoy, quería dar conocimiento al Cuerpo de que en los últimos días

lamentablemente el Partido Colorado perdió un gran caudillo, creo que era un mojón en la Ruta 27, el amigo, y le decía yo “pariente” porque era familiar por parte de mi abuela materna, Miguel Epifanio. Qué decir de Miguel, era referente allí en la 27 sus banderas coloradas los 365 días del año, los cinco años que duraba un gobierno, siempre allí estaban. Amigo de todos los que pasaban allí, blancos, frenteamplistas llegaban y él generoso siempre recibía a todos. Varias veces vimos en las redes sociales fotos de Epifanio con diferentes referentes de Partidos Políticos, porque él era así, recibía a todos en su casa. Vaya un saludo de parte de la Bancada del Partido Colorado, y creo, puedo animarme a decir de toda esta Casa, a sus familiares, y el reconocimiento de que cuando pasemos por allí vamos a recordar al amigo Miguel Epifanio. Solicito, Sra. Presidente, se envíe una nota de condolencias a la familia. Por otro lado, quiero felicitar al pueblo uruguayo, y felicitarlo, por la fiesta cívica vivida el pasado 1° de Marzo. La imagen que pinta la enorme tradición democrática y de respeto, característico de nuestro pueblo, sin dudas fue cuando en la Plaza Independencia, el veterano Presidente saliente Tabaré Vázquez recibe de brazos abiertos y con una sonrisa al joven Presidente entrante Luis Lacalle Pou; en un acto cargado de emotividad, diría casi paternal, le mostramos al mundo el respeto por la persona, independiente de las líneas políticas. Además de eso, un capítulo aparte de esa fiesta cívica fue, sin dudas, la caballería gaucha que acompañó al Sr. Presidente en un episodio nunca visto; y aquí debemos destacar dos cosas: en primer lugar este movimiento surgió acá en Rivera, y fue un grupo de hombres y mujeres que realizaron

el trayecto más largo hasta la capital del país, en una patriada digna de destacar; sin dudas fueron los que incentivaron a que miles los siguieran, haciendo que la capital se pusiera de pie para saludar al interior más sacrificado. En segundo término, a pesar de que casi cuatro mil personas cabalgaron por las calles de la capital, y a pesar de que algunos improperios recibieron, no se vio un solo acto reñido con las buenas costumbres de convivencia. A pesar de estas muestras de tolerancia y respeto por parte de los Presidentes, entrante y saliente, duele ver en las redes sociales, personas que ya hacen varios días postean comentarios que demuestran su interés a que a este gobierno le vaya mal, a estas personas les digo: cuando vean prenderse fuego el circo, asegúrense de no estar debajo de la lona, porque, si al gobierno le va mal nos irá mal a todos, y creo que nadie, en su sano juicio le gustaría ver pasar mal a su familia. Por eso digo, a aquellos que después quieren justificarse, “no aclares que oscurece”. Muchas gracias, Sra. Presidente.- **6-Sr. Edil Sergio Bertiz:** Escuchando en esta Sala a alocuciones de señores Ediles, debo felicitar a aquellos Ediles que nos hacen tener memoria y simplemente como comentario y agregado a algún comentario que he escuchado acá, en esa gran lista de corrupción que se leyó en esta Sala faltó el embanderado de la corrupción el señor Raúl Sendic líder de la Lista 711, lástima que no estaba en esa lista, simplemente a modo de comentario. En otro orden de cosas señora Presidenta quiero felicitar desde esta banca a la IDR por la flamante organización de lo que fue el último carnaval, carnaval que hace unos años atrás cuando estuvimos un año o dos sin desfile, desde tiendas opositoras se decía “terminaron con

el Carnaval de Rivera”, y no fue así, simplemente se estaba haciendo una reestructuración y las pruebas están a la vista. También desde esta banca queremos felicitar a la Comisión Honoraria Organizadora de parte de la fiesta de Momo, comisión Organizadora está integrada por algunos compañeros de esta casa, y destacar también el trabajo de los Tablados con mucha concurrencia de público, soy participe directo de la fiesta de Momo y les diré que año a año los Tablados se superan en infraestructura, en sonido sobre todas las cosas y en público ni que hablar. En otro orden de cosas también hablando de Carnaval a las Escuelas de Samba formadas en nuestra ciudad con un gran apoyo de la IDR en lo que tiene que ver con instrumentación y sobre todas las cosas a todos los que de una manera u otra ganan con el Carnaval por qué acá con el carnaval gana el que vende el pancho, el que vende el chorizo , el que vende la bebida , el que venda la cerveza , entonces es una manera de parte de la Comuna darle una fuente de ingresos por lo menos por unos días a aquellos más necesitados . Reitero una vez más felicitar a la IDR a la Comisión Organizadora de lo que fue una fiesta como pocas en el país dado que tenemos un sin número de entretenimientos de diferentes índoles, por ejemplo tenemos escuelas de samba, murgas y candombe y tenemos los conjuntos tradicionales de la frontera. Un Carnaval con muchas cosas para elegir de parte del público, así que no queda otra cosa que felicitar y estoy seguro que este segundo año de las escuelas de samba, primero fue 2019, es simplemente el inicio de lo que va a ser a futuro los viejos carnavales de la frontera Rivera – Livramento. Quiero que mis palabras, señora Presidenta, pase a los

Representantes del Departamento, a la IDR, y al Señor Richard Sander.-

Sr. Edil José María Antuña: Gracias, Señora Presidente. Voy a solicitar alterar el Orden del Día atento a los votos necesarios para aprobar algunos Informes de Nomenclatura. Gracias, Presidente.- **Sra. Presidente:** Bien,

hay una Moción, está a consideración, quienes estén por la **Afirmativa, 25**

VOTOS - UNANIMIDAD.- INFORMES DE COMISIONES –

COMISION DE NOMENCLATURA – ASUNTO N°01) Sr. Secretario:

Informe N° 1. Visto: Asunto 2715/2015. Solicitud del Edil José Luis Pereira para que se designe con el nombre de “*Ignacio José Duarte*” a un camino que nace en la Sierra de Areicua y de Zapucay cruza Ruta 28 de Buena Orden y finaliza en la costa del Arroyo Cuñapirú. Resultando: que el expediente cumple con los requisitos que establece la Ordenanza vigente.

Considerando: Reseña biográfica, Ignacio José Duarte este fue uno de los primeros pobladores de la Banda Oriental y de las inmediaciones de la actual localidad de Minas de Corrales. Hombre que recibió una suerte de estancia en Marzo de 1815, tierras que recibió de la mano misma del propio Gral. Artigas quien le hace entrega meses antes de promulgar el Reglamento provisorio para el fomento de la campaña y seguridad de sus hacendados, de Setiembre de 1815 fuente bibliográfica libro de texto *Rivera en el Ayer y de la Crónica a la Historia*. Se adjunta biografía por extenso transcrito en la Media Hora Previa del Edil proponente de fecha 29/02/2012.- 2°) Quien en la oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles que integran esta Comisión, Atento a Ello la Comisión de Nomenclatura, Aconseja: atento a lo dispuesto en el Art.19 Inc. 31 de la

Ley Orgánica Municipal N° 9515 ya oída la opinión del Señor Intendente Departamental y éste sin oponer objeción ninguna al respecto para designar con el nombre de *Ignacio José Duarte* al camino que corre Norte a Sur , comienza en la Sierra de Areicua junto a la naciente del Arroyo Zapucay atraviesa la Ruta 28 a la altura del cruce de la Papagaya pasa por la ex Escuela N° 66 luego por las 4 Bocas de los boliches pasa también por la Escuela Rural N° 20 y culmina el camino a orillas del Cuñapirú en el conocido puente Paso de Cuña. Se adjunta mapa. Firma: Mauricio Lemos (Secretario Ad-Hoc) y Tania Vargas Sambrano (Presidente).- **Sr. Edil**

Ramón Román Taroco: Gracias, Señora Presidente. Nosotros habíamos acordado que cuando venía de la IDR ya aprobado no se diera lectura a toda la reseña histórica que se hace, simplemente que se de lectura a lo que se expidió el Ejecutivo. Gracias, Señora Presidente.- **Sra. Presidente:** Creo que no se leyó toda la reseña histórica, era larga la MHP eran cinco minutos, pero bueno, vamos a tener en cuenta en los próximos informes de la Comisión. Estaba a Consideración, ahora vamos a votar quienes estén por la Afirmativa: **27 Votos Afirmativos –Unanimidad.- ASUNTO N°02)**

Sr. Secretario: Informe N° 2- Visto: Ficha 12/20. Solicitud del Sr. Raúl Armand Ugón para que se designe al Anfiteatro ubicado en el centro de la Plaza Venancio Flores de Rivera con el nombre del extinto Arq. Ney Leites. Resultando: Que el expediente cumple con los requisitos que establece la Ordenanza vigente. Considerando: 1º) Reseña bibliográfica: Ney Leites nace el 27/12/1920 en la ciudad de Rivera, fallece el 19/10/2014 en Rivera. Arquitecto graduado en post hormigón armado, se desempeñó

como funcionario municipal de la Intendencia de Montevideo y posteriormente se trasladó a la Intendencia de Rivera como Director del Departamento de Arquitectura e Ingeniería nombrado por el Intendente Orlando Gil, concomitantemente se desempeñó como Profesor de Matemáticas en el Liceo N° 1 “Dra. Celia Pomoli” y en la Escuela Industrial de Rivera como Profesor de Dibujo. De forma honoraria contribuyó con la planificación y ejecución de obras en el Liceo N° 1 “Dra. Celia Pomoli”, muchas escuelas de primaria, UTU, centros deportivos, sociales y religiosos entre ellos se destaca la Casa Parroquial, el Colegio de la Hermanas Teresianas, Capilla Santa Rosa, en Plaza Artigas ex Rio Branco diseña la alegoría que simboliza el Éxodo del Pueblo Oriental, posteriormente se instala la estatua del Prócer José Gervasio Artigas realizada conjuntamente con el Escultor español Pablo Serrano. Se enumeran diversas obras realizadas por el Arq. Ney Leites en Rivera, Tranqueras, Vichadero y Minas de Corrales, primer Estadio Municipal, Banco del Norte Artigas y Sarandí, BPS de Minas de Corrales, BPS de Vichadero, Junta Local de Vichadero, Club Boulevard, Club Artigas de Rivera, Club Uruguay de Tranqueras, Laboratorio “Federico Díaz”, Junta Departamental de Rivera en el año 1973, trazado y cruzado de la segunda pista del Autódromo de Rivera, remodelación del antiguo Cine Artigas transformándolo en el Teatro Municipal de Rivera, Proyecto y dirección de los Hilos FABRASILE, Viviendas de Plaza Carreta, dirección y obra del Edificio 1° de Octubre, dirección y obra del actual edificio de la IDR año 1984, se adjunta extensa bibliografía. 2º) Que en la oportunidad se contó

con la presencia de los Ediles que integran la Comisión. Atento a Ello esta Comisión de Nomenclatura Aconseja: Remitir el expediente a la IDR atento a lo dispuesto por el Art. 19 Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 y a la Ordenanza vigente a los efectos de oír la opinión de la Señora Intendente Departamental en tal sentido para denominar al anfiteatro ubicado en el centro de la Plaza Venancio Flores de Rivera con el nombre del Arq. Ney Leites. Firma: Mauricio Lemos (Srio. Ad-Hoc) y Tania Vargas Sambrano (Pte.).- **Sra. Presidente:** Está a Consideración el Informe de la Comisión, por la **Afirmativa 26 Votos, Unanimidad.- ASUNTO N°03) Sr. Secretario:** Informe N° 3. Visto: Ficha N° 468/19 – Solicitud del Señor Juan Alberto Pirez para que se rectifique el nombre de la calle Ventura Piriz por Ventura Pirez, aportando documentación probatoria de la correcta escritura de quien fue en vida Jefe de Policía por el Departamento de Rivera entre los años 1936 a 1943 posteriormente fue electo Diputado por el Partido Colorado entre los años 1947 a 1950. Considerando: Que se advirtió por parte de familiares del extinto Diputado el error en la correcta escritura de apellido Pirez. 1º) Que se han aportado documentos probatorios donde consta correctamente el apellido a corregir en el nomenclátor de esa calle perteneciente al barrio Saavedra. 2º) Que en la oportunidad se contó con los Ediles que integran esta Comisión. Atento a ello dicha Comisión Aconseja: Remitir a la IDR, precisamente a la División Arquitectura y a la División de Señalizaciones, para la corrección en mapas y en las chapas identificatorias de esta arteria con el apellido correctamente escrito. Firman: Mauricio Lemos (Srio. Ad-Hoc) y Tania

Vargas Sambrano (Presidente).- **Sra. Presidente:** Está a Consideración el Informe de la Comisión, por la **Afirmativa 26 Votos, Unanimidad.-**

ASUNTO N°04) Sr. Secretario: Informe N°4. Comunica la promulgación de la Ordenanza 15/2019 designación de cinco calles pertenecientes al barrio Treinta y Tres Orientales con los nombres de Tte. Cnel. Andrés Ignacio Medina, Cap. Basilio Araujo, Gustavo Agustín Velázquez, Soldado Felipe Carape. Considerando: Que en la oportunidad se contó con la presencia de los Ediles integrantes de esta Comisión. Atento a Ello, Vuestra Comisión Aconseja: Tomado conocimiento por el Cuerpo, pase a archivo.-

Firman: Mauricio Lemos (Srio. Ad -Hoc) Tania Vargas (Presidente).- **Sr. Edil Ramón Román Taroco:** Gracias, señora Presidente. Voy a reiterar el

pedido, hay calles que hace tres años, cuatro años que se nombraron y aún no se ha puesto la placa identificatoria, por favor, por favor, la Comisión sé que ha pedido, sé que se han comunicado pero nada han hecho. Ayer yo anduve en el barrio Treinta y Tres Orientales y muchas de estas calles que están sin nombre la gente está reclamando, les dije que tenían nombre y que a la brevedad iban hacer las placas. Les vuelvo a reiterar, si la Mesa puede hablar con la Señora Intendente para que de una vez por todas se proceda a poner las placas identificatorias. Gracias.- **Sra. Presidente:** Bien,

sí, nosotros sabemos que la Edil Tania Vargas como Presidente de la Comisión estuvo en la Intendencia haciendo la gestión pero vamos hacer el pedido y se lo vamos a reiterar al Señor Intendente. Está a consideración el Informe, quienes estén por la **afirmativa: 23 Votos unanimidad.-**

COMISION DE LEGISLACIÓN - ASUNTO N°05) Sr. Secretario:

Informe N° 2. Visto: Expediente N° 170.814 de la IDR. *“Iglesia Católica Apostólica Romana -Diócesis de Tacuarembó”* –Solicita aprobación de fraccionamiento del Padrón N° 882 Manzana N°223 ubicado en el Municipio de Tranqueras. Resultando: Que el objetivo del mismo es destinar dos hectáreas a la regularización de construcciones, otras cinco hectáreas a urbanización de viviendas por parte de MEVIR quedando el resto baldío. 2º) Que de acuerdo a lo informado en autos por Decreto N°5.101/2016 se autorizó a MEVIR la formulación de un programa de actuación integrado PIAI de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°18.308 Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenamiento Sostenible y las Ordenanzas departamentales 3/2007 Ordenanza de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Departamento de Rivera y 18/2011 Ordenanza de Plan de Actuación Integrada. 3º) Que en tal sentido la Junta Departamental de Rivera en Sesión Ordinaria celebrada el 19/07/2017 - Acta N° 129 por Unanimidad 28 Votos - resolvió proceder a la aprobación previa del PIAI en cuestión junto con el estudio de evaluación ambiental estratégica del proyecto.- Considerando: Que por Resolución N°5.087/2019 del Ejecutivo Comunal de fecha 20/12/2019 por parte de la IDR se solicita la aprobación definitiva del Programa de Actuación Integrada Curia-MEVIR Tranqueras. 2º) Que habiéndose tomado conocimiento por parte de esta Asesora sobre el contenido de Autos además del Informe Jurídico formulado por el Asesor Jurídico de esta Junta donde surge que se cumplieron todas las etapas que establece la normativa vigente al respecto, Atento a Ello, Vuestra Comisión por Unanimidad de 5 Votos Aconseja:

Conceder la anuencia solicitada por Resolución N° 5.087/2019 de la IDR que luce a fjs. 201 de autos para la aprobación definitiva texto articulado de fjs. 194 a 199 del Informe Ambiental estratégico de fjs. 123 a 144 Planos y Anexos de fjs. 151,152, 200 y la aprobación del fraccionamiento según plano que luce a fjs. 186. Firma: Edil Dra. Nancy Olivera (Sria. Ad-Hoc) y Edil Larry Martínez (Presidente).- **Sra. Presidente:** Bien, está a consideración el Informe, quienes estén por la **Afirmativa: 23 Votos.- ASUNTO N°06) Sr. Secretario:** Informe N° 3 - Visto: Exp. Electrónico 2019/649 de la IDR - *Refugio Ecológico Misso* –Solicita exoneración de patente de rodado del vehículo matrícula FEX 2008 por el ejercicio 2019. Resultando: Que la vía de excepción se debe a que la solicitud formulada no se encuentra prevista en el Art. 46 de la Ordenanza General de Tránsito. Considerando: Que de acuerdo a lo informado por Jurídica de la IDR a fjs. 11 en el cual se concluye que el vehículo continúa a nombre y utilizado por la compareciente a disposición del cumplimiento de los fines de la misma sin que se haya modificado la situación anterior, Atento a Ello y que existen antecedentes al respecto Vuestra Comisión y por Unanimidad 5 Votos Aconseja: Acceder por vía de excepción a la anuencia solicitada por Resolución N° 584/20 del Ejecutivo departamental recaída a fjs.14 de autos autorizando a que se exonere del pago de la patente de rodado al vehículo matrícula FX 2008 por el ejercicio fiscal 2019 debiendo el contribuyente presentar el vehículo para las inspecciones anuales de rigor.-Firma: Dra. Nancy Olivera (Sria. Ad-Hoc)-Larry Martínez (Presidente).- **Sra. Presidente:** Muy bien está a consideración el informe, por la **Afirmativa**

22 Votos Unanimidad.- ASUNTO N°07) Sr. Secretario: Informe N° 4 – Visto: Expediente electrónico 2019/3739 caratulado Ángel Giovanni Brasil Duarte y Mónica Brasil Duarte solicitan autorización para realizar el fraccionamiento del Padrón N° 6977 Manzana N° 893 del Ing. Agr. Juan Carlos Dellepiane Olivera. Resultando: Que surge de los informes de autos que las áreas proyectadas dos parcelas de 336,75 mts. son menores a las establecidas para Zona Reglamentada Zona 24 Santa Isabel –Santa Teresa donde se encuentra ubicado el Padrón de referencia en la cual la superficie mínima es de 500m². Considerando : Que de acuerdo a lo informado por Leudot a fjs.11 la conformación de la Manzana del Padrón y por la preexistencia de construcciones consideradas viables, se considera viable conceder una tolerancia a la superficie mínima exigida. Atento A Ello, Vuestra Comisión por Unanimidad de 5 Votos, Aconseja: Conceder por vía de excepción la anuencia solicitada por resolución N° 373/20 del Ejecutivo Departamental recaída a fjs.23 de autos para que se autorice el fraccionamiento del Padrón N° 6977 Manzana 893 ubicado en la planta urbana del departamento de Rivera. Firma: Dra. Nancy Olivera Secretaria Ad-Hoc y Larry Martínez Presidente.- **Sra. Presidente:** Muy bien está a consideración el Informe: **Afirmativo 23 Votos.- COMISION DE SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE – ASUNTO N°08) Sr. Secretario:** Visto: Ficha 407/19, inquietud presentada por el Edil Ramón Román Taroco con relación a la difícil situación que está pasando el señor José Bienamar Martínez, domiciliado en la calle Figueroa N°374. Resultando: Que desde una finca ubicada en la calle Juana de Ibarbourou

Nº 453 Bis al fondo, donde al parecer no cuenta con pozo negro fluyen aguas servidas las cuales pasan por el costado de su vivienda y de la vecina Nair Bentos. Considerando: Que estuvieron presentes los Ediles que integran esta Comisión. Atento a Ello Vuestra Comisión Aconseja: Derivar dicha inquietud a la Dirección de salubridad e Higiene de la IDR en busca de una posible solución a la problemática presentada. Firma: Edil Suplente Juan Aguirre Secretario Ad-Hoc., Edil Manola Brant Presidente.- **Sr. Edil Ramón Román Taroco:** Gracias, Señora Presidente. Sra. Presidente, quiero destacar y agradecer porque el señor José Bienamar Martínez me comunicó que fue a su casa el propio Director de Salubridad e Higiene y al parecer el tema está solucionado. Esto son las cosas buenas que hay que destacar cuando hay un Director que se preocupa por el problema de los ciudadanos y contribuyentes. Gracias, señora Presidente.- **Sra. Presidente:** Muy bien, gracias. Está a consideración el Informe, quien estén por la **Afirmativa: 22 Votos Unanimidad.- COMISION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES - ASUNTO N°09) Sr. Secretario:** Informe N° 5. Visto: Informe del Señor Edil Luis Alberto López sobre su participación en la Comisión Asesora de Tránsito y Transporte de la Mesa Permanente del CNE la cual se llevó a cabo en la ciudad de Minas el 15 /02. Resultando: Que esta Comisión ha tomado conocimiento del Informe presentado por el señor Edil. Considerando: 1º) Que surge del Acta de la Asesora de Tránsito y Transporte del CNE que se está tratando el tema “*Normativa sobre vehículos de movilidad individual o mono plaza*” por lo que esta Comisión entiende pertinente solicitar a la IDR información sobre si existe alguna

normativa al respecto o está a estudio alguna que prevea que empiecen a circular con ese tipo de vehículos. 2º) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles integrantes de esta Comisión. Atento a ello Vuestra Comisión por Unanimidad de 5 Votos Aconseja: Solicitar a la IDR la información que se aconseja en “Considerando 1” que antecede. Firma: Edil Prof. Juan Pereira Secretario y Edil Isidro de los Santos Presidente.- **Sra. Presidente:** está a consideración el informe de la Comisión, por la **Afirmativa: 23 Votos Unanimidad.- ASUNTO N°10)** **Sr. Secretario:** Informe N° 6. Visto: Planteamiento efectuado por el Señor Edil Prof. Juan Antonio Pereira referente al retorno ubicado en los semáforos existentes en boulevard Manuel Oribe esquina calle Ernesto P. Sosa y calle Ambrosio Velazco en los cuales se cometen muchas infracciones, proponiendo distintas medidas para brindar una solución a los moradores de la zona. Resultando: Que esta Comisión ha tomado conocimiento del planteamiento efectuado por el señor Edil. Considerando 1º) Que se entiende necesario concurrir al lugar para poder observar in situ la zona, escuchar a los vecinos y tratar de encontrar posibles soluciones al respecto. 2º) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles. Atento a lo precedentemente expuesto Vuestra Comisión por Unanimidad de 5 Votos, Aconseja: Solicitar autorización del Cuerpo para concurrir al lugar, fecha a coordinar. Firma: Edil Prof. Juan Antonio Pereira Secretario y Edil Isidro de los Santos Presidente.- **Sra. Presidente:** Está a consideración el informe de Comisión, por la **Afirmativa 23 Votos Unanimidad.- Sr. Edil José María Antuña:** Gracias, señora Presidente.-

Únicamente para informar que vamos en coches particulares, pedimos la autorización para representar en forma legal al Legislativo.- **Sra. Presidente:** Bien, muchas gracias.- **COMISIÓN DE DESARROLLO, ASUNTOS AGROPECUARIOS Y COMERCIO - ASUNTO N°11) Sr. Secretario:** Informe N°1- Visto: Planteamiento efectuado por el Sr. Edil Dr. Rafael Piazzé el cual se refiere a la Tasa bromatológica departamental por lo que solicita que se reconsidere y se revea la aplicación de la misma. Resultando: Que esta Asesora en el día de la fecha mantuvo una reunión con el Director General de Desarrollo y Medio Ambiente, Q.F. Alejandro Bertón junto a la Directora de División de Empresas B.Q Melina Leites y a la Dra. Bárbara Henderson, además se contó con la presencia del Asesor Jurídico de esta Corporación Dr. Hugo Lavecchia. Considerando 1º) Que dicha reunión se enmarcó con un amplio diálogo a los efectos de evacuar dudas acerca de la normativa e interiorizarse de cómo funciona y se aplica la tasa bromatológica por parte de la IDR.- 2º) En virtud que el Edil proponente solicita que se revea dicha aplicación se informó por parte del Señor Director General Q. F. Alejandro Bertón que se está trabajando sobre el tema a nivel Nacional en la relación de una Ley a aplicarse a nivel de todo el país. 3º) En tal sentido esta Comisión entiende necesario mantener el tema en estudio y realizar el seguimiento del tema. Atento a lo precedentemente expuesto, Vuestra Comisión Aconseja: 1º) Dar cumplimiento al Cuerpo sobre lo actuado. 2º) Cumplido, vuelva a estudio de esta Asesora. Firma: Edil Bécquer Vázquez, Secretario Ad-Hoc y Edil Robert Costa Quevedo, Presidente.- **Sra. Presidente:** está a consideración

el Informe, por la **Afirmativa: 23 Votos Unanimidad.- COMISION DE EQUIDAD Y GÉNERO - ASUNTO N°12) Sr. Secretario:** Informe N° 1- Visto: Que el mes de Marzo es el mes de la Mujer, la Comisión de Equidad y Género, reunida en el día de la fecha recibe a la señora Presidente de la Junta Departamental de Rivera Edil Elizabeth Rodríguez. Resultando: Que estando presentes los integrantes de la Comisión en pleno. Considerando 1°) Que esta Asesora es informada por parte de la señora Presidente de las actividades a realizar durante el mes de Marzo por parte de la Intendencia a partir del 5 de Marzo dónde se realizará el lanzamiento de la “*Agenda del Mes de la Mujer*” con una Conferencia de Prensa que se llevará a cabo a las 10:00 AM en la IDR y una exposición fotográfica de funcionarias municipales. 2°) Que la Comisión de Equidad y Género con el fin de rendir homenaje a Mujeres de la comunidad que se destaquen en actividades relacionadas a diferentes Áreas: educativas - social – comercial - artística – literarias - laborales y deportivas. Atento a Ello, Vuestra Comisión Aconseja: 1°) Solicitar la debida autorización de este Legislativo para realizar una Sesión Solemne el próximo 25 de Marzo con la presencia de la Señora Intendente Prof. Alma Galup y la Sra. Prefeita de Livramento. 2°) La Junta Departamental hará entrega de una plaqueta a cada homenajeadas. Firma: Edil Ángela Queijo, Secretaria Ad-Hoc- y Edil Tania Sambrano - Presidente.- **Sra. Presidente:** Les quiero informar que nosotros, como dice el informe participamos de una reunión que fuimos convocados por la señora Intendente Alma Galup para conformar una Mesa de Organización, y de parte de la Junta Departamental lo que propusimos de acuerdo con la

comisión de Equidad y Género esa Sesión Solemne que está en la Agenda Departamental de todo el mes, así mismo el próximo día Domingo 8 que es el día que se recuerda, porque no se celebra el Día Internacional de la Mujer, va a ver actividad en Plaza Flores que estamos invitando desde ya a todos, la invitación viene , va a estar pero de todas maneras quiero invitar a toda la Junta Departamental a que participen allí junto a nosotros que vamos a estar con la Sra. Vicepresidente que también ya la invitamos, a la Comisión de Equidad y Género y a todos los compañeros Ediles que puedan participar. Así que vamos a poner el tema a consideración entonces. Quienes estén por la **Afirmativa: 23 Votos Unanimidad.- COMISION DE TURISMO - ASUNTO N°13) Sr. Secretario:** Informe N°1- Visto: Ficha N° 400/19- Planteamiento efectuado por el Sr. Edil Gabriel Morales en su Media Hora Previa donde solicita que la Comisión de Desarrollo, Comercio y Asuntos Agropecuarios impulse una Comisión integrada por Representantes de Gobierno Departamental, Representantes Nacionales, Representantes de las Fuerzas Vivas y los que entiendan y deban sumarse para empezar a trabajar desde ya en un plan estratégico de desarrollo del Turismo en nuestra ciudad.- Resultando 1°) Que esta Comisión toma conocimiento del asunto. 2°) Que comparte la necesidad de elaborar un plan de estrategia para el desarrollo del Turismo. Considerando 1°) Que lo planteado por el señor Edil hace referencia específicamente al Turismo riverense. 2°) Que el informe procede de la Comisión de Desarrollo Asuntos Agropecuarios y Comercio. 3°) Que el señor Edil gestionante de la Media Hora Previa fue invitado a concurrir a la Comisión el día 28 del

corriente para informar y tratar el tema. 4º) Que la Comisión Asesora reunida en el día de la fecha deja constancia que el señor Edil citado no concurrió a la misma. Vuestra Comisión de Turismo Resuelve: Que vuelva a la Comisión de Desarrollo, Asuntos Agropecuarios y Comercio. Firma: Edil Graciela Leal –Secretaria, y Edil Manuel Vellozo –Presidente.- **Sra. Presidente:** está a consideración el informe por la **Afirmativa 23 Votos Unanimidad.- Sr. Edil José María Antuña:** Gracias, señora Presidente. Voy a solicitar amparado en el Reglamento de este Legislativo incluir al Orden del Día el asunto tratado por la Comisión de Asuntos Internos y Administrativos el cual fue considerado días anteriores. Gracias.- **Sra. Presidente:** Está a consideración la solicitud del señor Edil, **Afirmativo Unanimidad 23 Votos.- COMISION DE ASUNTOS INTERNOS Y ADMINISTRATIVOS - ASUNTO N°14) Sr. Secretario:** Informe N° 1- Visto: Que la funcionaria Raquel Santos se ha amparado al incentivo jubilario establecido por los Arts. 5º y 6º de la Enmienda Presupuestal 2012 y Art. 19 del Presupuesto Quinquenal 2016-2020 desde el día 2/01/2020 la cual se desempeñaba como telefonista de esta Corporación y que dicho cargo hasta la fecha permanece sin ocupar. Resultando 1º): El llenado de la Vacante ante referida provocará un corrimiento en el Escalafón de Servicio y Cafetería. 2º) Que en ausencia de la funcionaria telefonista en referencia ya sea por licencia extraordinaria o médica quien desempeñó esa tarea fue la funcionaria Tamara Márquez. 3º) En tal sentido la funcionaria Tamara Márquez Legajo N° 5013 es la que detenta mayor antigüedad y experiencia en la función. Considerando 1º) Que esta

Comisión entiende necesario por mejor funcionamiento de esta Corporación se deberá realizar los ajustes necesarios para el reordenamiento. En dicha oportunidad estuvieron presentes los señores Ediles Elizabeth Rodríguez, José María Antuña, Ruben Turcatti, Manuel Vellozo, Luis Alberto López y Lucio Miguel Branca. Atento a lo precedentemente expuesto, Vuestra Comisión de Asuntos Internos y Administrativos por Unanimidad de 6 Votos, Aconseja 1º: Realizar los corrimientos necesarios para ocupar los cargos y funciones que permitan el normal funcionamiento de la Corporación. 2º) Luego de analizar y realizar las consultas pertinentes se sugiere las siguientes designaciones: Funcionaria Tamara Márquez actualmente Conserje pasa a ocupar la función de Telefonista, Daniel Soares de Lima actualmente Auxiliar de Cafetería Grado 1 pasa a ocupar el Cargo de Conserje, Funcionaria Graciela Almanza actualmente Auxiliar de Cafetería Grado II pasa a Subrogar el cargo de Auxiliar Cafetería Grado I, hasta que cumpla el año de antigüedad como funcionaria. Firma: Edil Lucio Branca -Secretario Ad Hoc- y Edil Elizabeth Rodríguez Presidente.- **Sra. Presidente:** Está a consideración el informe quienes estén por la **Afirmativa 23 Votos Unanimidad.- ANEXO II – ASUNTOS ENTRADOS POR LOS SRES. EDILES** - 1º) **EDIL DR. RAFAEL PIAZZE**, fecha de entrada 28/02/2020, ficha 046/20, plantea inquietud con referencia a la necesidad de que la IDR haga un llamado público a interesados para nuestro Departamento cuente con taxis inclusivos, adaptados con rampas de acceso y equipamientos para asegurar el traslado de personas con capacidades

diferentes, con grados leves a severos de discapacidad.-R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.- **2º) SUPLENTE DE EDIL GRACIELA LEAL**, fecha de entrada 3/03/2020, ficha 050/20, plantea inquietud solicitando la necesidad de planificar el cambio o mejor funcionamiento de la Junta Departamental en su plano edilicio.-R/Pase a la Comisión de Asuntos Internos y Administrativos.- **3º) EDIL PROF. JUAN A. PEREIRA**, fecha de entrada 3/03/2020, ficha 051/20, se refiere al conglomerado urbano integrado por Rivera y Livramento, sugiriendo la instalación en la Plaza Internacional, previo autorizaciones de ambos países, de una “cápsula del tiempo” binacional, que consiste en un receptáculo hermético en el que se guardan documentos., fotos, registros diversos que reflejen la actualidad del momento, determinándose una fecha futura para su apertura.-R/Pase a la Comisión de Asuntos Internacionales y Políticas de Frontera y a la Cámara de Vereadores de Santana do Livramento.- **ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL** - **1º) VECINOS DE CALLE GREGORIO SANABRIA ENTRE CARLOS MUÑOZ Y Hnos. TRAPANI**, fecha de entrada 27/02/20, ficha 042/20, solicitan el arreglo de dos cuadras de calle Gregorio Sanabria que se encuentran entre las antes mencionadas, siendo las únicas que quedan para arreglar en la zona.-R/Pase la Intendencia Departamental.- **2º) IDR – Expediente N.º 2019-1250**, fecha de entrada 27/02/20, ficha 043/20, Wilson Viera, solicita exoneración de patente de rodado del vehículo matrícula FRD 5682, Padrón N.º 901838136, amparado a la Ley 13.102.-R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- **3º)**

ORDEN DE LOS ABOGADOS DE BRASIL, fecha de entrada 28/02/2020, ficha 044/20, representada por la Comisión de la Mujer Abogada -CMA, en conjunto con la Prefectura de la ciudad de Santana de Livramento, invitan a este Legislativo, a través de la Comisión de Equidad y Género, a apoyar el evento a realizarse el 18 de marzo del corriente año, en el Parque Internacional, a la hora 17:00, en alusión a la Mujer, cuyo tema será “Independencia financiera de la mujer” como herramienta de empoderamiento y libertad.-R/Dese conocimiento al Cuerpo y pase a la Comisión de Equidad y Género.- **4°) TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**, fecha de entrada 28/02/2020, ficha 045/20, comunican que al amparo de lo establecido por el Artículo 666 de la Ley 18.719, dicho Tribunal por Acordada 17/10/2019 y publicada en Diario Oficial el 11/02/2020, ha dispuesto que los organismos demandados en los procesos contencioso-anulatorios, reciban la notificación del decreto de traslado de demanda, vía correo electrónico, por lo que de acuerdo al Artículo 3 de dicha Acordada, solicitan que se le comunique: correo electrónico y nómina de funcionarios autorizados para el retiro de la copia de la demanda.-R/Pase a la Mesa a sus efectos.- **5°) IDR** – Oficio N ° 181/20, fecha de entrada 02/03/20, ficha 271/19, acusa recibo a Oficio N.° 860/19, referente a solicitud de pase en Comisión del funcionario Municipal Diver Sosa.- R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.- **6°) IDR** – Expediente Electrónico N.° 2019-216, fecha de entrada 02/03/20, ficha 047/20, Zully Susana de los Santos, solicita exoneración del 50% de contribución inmobiliaria del padrón N.°

986.-R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico. - 7º) **IDR** – Expediente Electrónico N.º 2020-423, fecha de entrada 02/03/20, ficha 048/20, Wilder Nedel Castro Lemos, solicita construir vivienda económica (3D+ Cochera) en el padrón N.º 23.908, manzana 1150, ubicado en calle Almirante Brown N.º 338 de la ciudad de Rivera.-R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- 8º) **IDR** – fecha de entrada 2/03/2020, ficha 049/20, invita al lanzamiento del Programa de Actividades en el marco de las conmemoraciones del Mes de la Mujer, que se llevará a cabo el jueves 5 de marzo, a la hora 10:00, en la Sala del 3er. Piso de la Comuna.-R/A conocimiento del Cuerpo y pase a la Comisión de Equidad y Género.- **Secretaría:** Invitación- “*Día Internacional de la Mujer*” La Intendente de Rivera Sra. Alma Galup Migliarini invita a usted al Lanzamiento del programa de actividades en el marco de conmemoraciones en el marco del Día de la Mujer –Jueves 5 de Marzo Hora 10:00 -Salón del 3º Piso Conferencia de Prensa en el que se dará a conocer la Programación del Mes de la Mujer.- Hora 10:30 en el Hall de la IDR inauguración de la exposición fotográfica “Haciendo visible lo invisible”.- Poder Judicial-Presidente de la Junta Departamental de Rivera Elizabeth Rodríguez .-Libro a usted el presente adjuntando fotocopia certificada de la Sentencia N° 13 de fecha 6/02/2020 dictada por la Suprema Corte de Justicia en autos caratulados GIBUR S.A contra IDR- Acción de Inconstitucionalidad Arts. 1 a 8 de la Ordenanza Municipal N° 3/2008 de la Intendencia Municipal de Rivera a los efectos de su comunicación.-Sin otro particular saluda muy atentamente Dr. Gustavo

Niastro Seoane y Dra. Bernadette Binderbil Sánchez.-**Sra. Presidente:** A conocimiento del Cuerpo, los Ediles que deseen obtener alguna copia solicitan allí en Secretaría.- **9º) PODER JUDICIAL – SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**, Oficio N.º 32/20, fecha de entrada 3/03/2020, ficha 052/20, remiten a conocimiento fotocopia de la Sentencia N.º 13 de fecha 6/02/20, dictada por la Suprema Corte de Justicia en autos caratulados “GIBUR S.A. C/ Intendencia Departamental de Rivera – acción de inconstitucionalidad – Art. 1 a 8 de la Ordenanza Municipal 3/2008 de la IDR” – IUE: 1-130/2017.-R/Dese conocimiento al Cuerpo.- **Sr. Edil Ramón Román Taroco:** Sra. Presidenta, ya van dos Sesiones que vienen Informes de la Comisión de Vialidad y Obras Públicas y no los veo leer.- **Sra. Presidente:** Faltan firmas, hemos hecho lo posible y lo imposible con los funcionarios y Secretario General de solicitar a los señores Ediles de que pasen a firmar los informes, infelizmente hay algunos que no son tan responsables como otros. Y vamos a reiterarles en la Coordinación a los tres Coordinadores lo mismo que cuando hayan informes, informar cuáles son los Ediles que están faltando firmar para que, por parte de ellos, haya un poco de presión para que los señores Ediles pasen... Siendo las 20 horas y 34 minutos quedamos sin quórum, se levanta la Sesión.-

B.P.